



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 06 DIC 2011

VISTO:

Que en la sesión del H. Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2011, se trataron temas inherentes a la habilitación de una tercera fecha de inscripción en la asignatura **ARQUITECTURA VI**- Tesis de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que sobre tablas se discutió la posibilidad de reabrir la inscripción en **ARQUITECTURA VI** luego del turno especial de exámenes de septiembre para aquellos estudiantes que reunieran las condiciones necesarias de inscripción, iniciativa, que contó con el apoyo de los Sres. Consejeros del H.C.D.

Que se delegó a la Secretaría Académica, instrumentar los medios, como así también especificar el alcance de la medida

Por ello,


**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reabrir la inscripción en la asignatura **ARQUITECTURA VI**- Tesis de Grado, para todos aquellos estudiantes de los planes de estudios 1986 y 2007 de la carrera de Arquitectura que, en el turno especial de exámenes de septiembre, hubieran alcanzado las condiciones de inscripción establecidas en el sistema de correlatividades para la materia en los citados planes de estudios.

ARTÍCULO 2º: Incorporar esta tercera inscripción con carácter definitivo al cronograma académico, la que se llevará a cabo por un período de diez días hábiles en Oficialía, luego de la finalización del turno especial de septiembre, tal como lo establece la Ord. 153/07 (Anexo I).

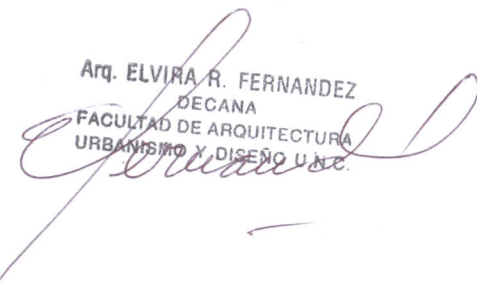
ARTÍCULO 3º: La presente resolución se efectúa ad-referendum del H.C.D.

ARTÍCULO 4º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. 
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1374/11



Arq. 
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.